

GRADO EN PUBLICIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA
VALORACIÓN GLOBAL

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos: Debe incorporarse la información sobre la oferta de plazas y la descripción del personal que imparte docencia, en especial en lo relativo al porcentaje de doctores. Se debe informar correctamente del número mínimo de créditos a cursar.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

2. AUTOINFORME

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEJOS

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
La página web de la Universidad y del título en particular, tiene un buen nivel de accesibilidad y aparece con una información bien estructurada e intuitiva.	Buenas prácticas
Aclarar la información sobre la exigencia de un nivel básico (A1) de un idioma moderno, no quedando claro si guarda relación con la posibilidad de obtener el Diploma in English Professional Skills. Tanto en el plan de Estudios de la opción bilingüe como la que se imparte en español aparece una asignatura de 6 créditos " Lengua Moderna" en cuya guía docente se especifica que se trata de una prueba de nivel, no obstante el programa recogido se corresponde con las competencias necesarias para adquirir un nivel B2, hecho a todas luces insuficiente si se parte de un nivel A1. Se recomienda aclarar esta información en la página del título.	Recomendaciones
No se ha localizado la oferta de plazas de nuevo ingreso del título.	Advertencias
Revisar el número mínimo de créditos que se deben cursar por año; en la memoria de verificación son treinta y en la web se dice que son doce.	Advertencias
La estructura en que se presenta el plan de estudios es clara, dando acceso desde él a las guías docentes, se recomienda incluir un pequeño cuadro resumen con la estructura general del plan en función de la naturaleza de las diferentes asignaturas	Buenas prácticas
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior	Recomendaciones

La información ofrecida por el título para las prácticas y programas de movilidad es accesible, completa y referida al título.	Buenas prácticas
Es necesario que se incorpore información relativa al personal que imparte docencia en el título incorporando no sólo la relación de profesores y el extracto de su curriculum profesional y académico, hecho que por otro lado es considerado una muestra de transparencia, sino también el porcentaje de doctores sobre el total del profesorado de una forma esquemática que permita una visualización rápida de la estructura docente.	Recomendaciones
En el apartado de infraestructuras, si bien la web ofrece un apartado específico relativo a servicios, sería conveniente, al menos, contar en la web del Título con información relativa a las infraestructuras disponibles para el Centro.	Recomendaciones
La información referida al sistema interno de garantía de calidad es accesible, está muy bien estructurada, cumpliendo además plenamente en cuanto contenidos y presentación con los principios establecidos en el protocolo de seguimiento.	Buenas prácticas
Debe mejorarse la accesibilidad al sistema de quejas y recomendaciones	Recomendaciones

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro	
Comentario	Tipo
<p>El modelo adoptado por la Universidad para el sistema de garantía de calidad de sus títulos es un modelo de centro que está claramente descrito.</p> <p>La figura de un coordinador de calidad a nivel de centro, que conlleva el control de calidad de todas las titulaciones del mismo, es un sistema que sólo se presupone factible en un modelo como el que se describe, donde la UTC es la responsable e impulsora de la implantación de todo el SIGC de títulos por delegación del Rectorado.</p> <p>En un modelo de Garantía de Calidad, claramente centralizado, esta Comisión recomienda la existencia de un órgano central en el que con la representación de los coordinadores de calidad de cada uno de los centros y la UTC, se coordinen las medidas transversales que sean factibles y comunes a las diferentes titulaciones de cara a su elevación al órgano de gobierno de la universidad competente para su aprobación.</p> <p>Dado que el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro no se hace efectivo hasta el curso 2011/2012, dada su fecha de constitución, se recomienda que para futuros informes de seguimiento se aporte una pequeña síntesis de los temas tratados y medidas adoptadas.</p> <p>Es conveniente que se aporte información sobre el sistema de toma de decisiones</p>	Recomendaciones
<p>En la composición de la CCC, se advierte que no aparece la figura de todos los coordinadores de los grados impartidos en el centro. Se ruega al título que aclare los motivos del tipo de representatividad elegido, así como los criterios de selección de estudiante dado que no existe un representante de cada uno de los grados impartidos sino tan sólo uno a nivel de Facultad.</p>	Recomendaciones
Indicadores cuantitativos	
Comentario	Tipo
<p>La presentación de los indicadores exigidos para el seguimiento es clara y completa, al contemplar las fuentes de extracción de los mismos y añadir, tal y como exigía el documento de indicadores de esta Agencia, datos referidos a los dobles grados.</p>	Buenas prácticas
<p>Se realiza un buen análisis de los indicadores aportados.</p>	Buenas prácticas
Sistemas para la mejora de la calidad del título	
Comentario	Tipo

<p>En lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente el título hace una descripción de un sistema que aborda las diferentes dimensiones necesarias para que ésta sea efectiva (horizontal, vertical y transversal).</p> <p>La conexión generada entre la coordinación docente y el control de calidad del título es actuación que se estima esencial para el buen funcionamiento y despliegue del título.</p> <p>Se valora positivamente las medidas adoptadas respecto a la acción tutorial del estudiante, línea estratégica en donde se asienta en primera instancia la política docente de la Universidad.</p> <p>Dentro de estas medidas de mejoras y acciones adoptadas por el título, hubiese sido deseable que se aportasen al informe más medidas concretas de coordinación, que se recomienda se amplíen para futuros informes.</p>	Buenas prácticas/ Recomendaciones
<p>Respecto a los mecanismos de evaluación de la calidad docente, se ruega al título que especifique el modelo concreto que se está utilizando y el índice de participación obtenido sobre el total del profesorado, dado que el sistema elaborado para su aprobación en el marco de los requisitos exigidos por el programa DOCENTIA aún no ha conseguido su validación y se desconoce qué dimensiones han sido completamente implantadas.</p> <p>A diferencia que en otras titulaciones de esta universidad, el título aporta más datos sobre el contenido de la evaluación, pero los datos de participación, aunque se han ido incrementado, al no reflejar cifras absolutas ni el tipo de profesorado participante, hace más complicada la valoración de los resultados aportados, no obstante se valora positivamente la incorporación al informe de las medidas adoptadas como consecuencia del análisis de resultados realizado.</p>	Recomendaciones
<p>En cualquier caso, se valoran positivamente las medidas adoptadas como consecuencia de los datos obtenidos de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con respecto a la calidad de la enseñanza percibida, especialmente la comunicación entre profesor y alumno. No obstante, se recomienda incluir el grado de participación del alumnado, para poder tener una imagen real de la representatividad y validez de los resultados.</p>	Recomendaciones
<p>Respecto a las prácticas externas se recomienda al título que despliegue los elementos previstos en su SIGC</p>	Recomendaciones
<p>Respecto a los programas de movilidad, se considera que la Universidad en general y el centro en particular han adoptado una estrategia y una serie de medidas de mejora que demuestran sus compromiso con la internacionalización.</p> <p>Se recomienda que, a pesar de que los resultados y las medidas adoptados se refieran a la unidad centro, no se olvide en el análisis los resultados que afecten a los programas de movilidad relacionados directamente con el título.</p>	Recomendaciones
<p>Se realiza una descripción de un muy completo sistema de encuestas de satisfacción de los estudiantes que debería extenderse al resto de colectivos implicados. Para que la información del autoinforme ganara en precisión deberían concretarse los índices de respuesta. Es preciso que los datos se agreguen a nivel de programa independientemente del que se pueda obtener a nivel de Facultad.</p>	Recomendaciones
<p>Respecto al sistema de quejas y reclamaciones, aprobado recientemente (Febrero 2012), se ruega que se aclare la inclusión del profesorado en la dirección "opina", mientras que también aparecen como posibles usuarios del buzón de reclamaciones que tiene destinatarios internos a la Universidad.</p> <p>Reiterar, como ya se dijo en el apartado de información pública que al buzón de reclamaciones se le debe dar una alto grado de accesibilidad y visibilidad.</p> <p>Hubiese sido deseable que la Universidad hubiese aportado datos referidos a las quejas y reclamaciones que sobre el título se hubiesen producido hasta la fecha y hubiese hecho un análisis y reflexión de los motivos que les ha llevase a un rediseño del modelo.</p>	Recomendaciones
<p>Relación y análisis de los puntos débiles del título</p>	
<p>Comentario</p>	<p>Tipo</p>

<p>Se realiza un buen análisis de los puntos débiles del título y se enuncian las medidas de mejora asociadas, se recomienda que se establezcan claramente sobre quién recaen las responsabilidades y establecer un plan de seguimiento de las mismas.</p>	<p>Buenas prácticas /Recomendaciones</p>
--	--